

ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día dieciocho de noviembre de dos mil once en los **"Servicios Centrales de Investigación"** de la **UNIVERSIDAD de ALMERIA**, sita en el Campus de La Cañada en Almería.

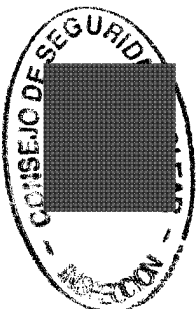
Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de puesta en funcionamiento de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación y cuya Resolución de puesta en funcionamiento fue concedida por el MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO, Dirección General de Política Energética y Minas con fecha 15 de julio de 2010.

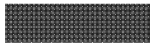
Que la Inspección fue recibida por D^a [REDACTED] Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

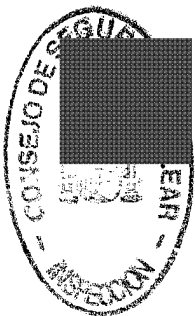
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- No ha habido modificaciones en la instalación ni el equipo con respecto a lo descrito en el Acta de puesta en funcionamiento de la instalación (ref. CSN/AIN/01/IRA/3058/10). _____
- La instalación se encuentra señalizada ("Zona Vigilada") y dispone de medios para establecer el control de acceso a las dependencias (tarjetas magnéticas). _____
- El equipo – difractorómetro de Rayos X de marca [REDACTED] modelo [REDACTED] instalado en el laboratorio 0050 - se encontraba en funcionamiento. _____





- Las señales luminosas situadas encima del equipo (trébol radiactivo con luz amarilla indicando emisión de Rayos X), se encontraban operativas.
- Dispone de dos setas de parada de emergencia, situadas a ambos lados del equipo. _____
- El día de la inspección se midieron unas tasas de dosis de fondo, en contacto con el cristal plomado de la ventana - con el equipo en condiciones habituales de funcionamiento, con el obturador abierto - .
- Los enclavamientos de seguridad se encontraban operativos: cierre del obturador _____ al abrir la ventana y con la ventana abierta no se abre el obturador; señalización luminosa _____ indica que los de rayos X se emiten en continuo, lo que se activa, para analizar una muestra, es la apertura del obturador. _____
- Según se manifiesta, la supervisora realiza las revisiones de los sistemas de seguridad del equipo periódicamente, no estaba disponible el procedimiento establecido. _____
- Pegado a una de las paredes del laboratorio se encontraba un TLD de área. _____
- Desde la última inspección (de fecha: 14-09-10) no han realizado ningún cambio de tubo; anteriormente se han realizado tres cambios de tubo; los tubos retirados se encuentran almacenados pendientes de ser retirados. _____
- Según se manifiesta los dos primeros cambios los realizó la casa comercial _____ el tercero lo realizó la supervisora. _____
- En el curso del último año no ha habido ninguna intervención de la casa comercial. Las revisiones realizadas por _____ se encontraban archivadas; última de fecha 21-09-08. _____
- Estaba disponible el Diario de Operaciones diligenciado de la instalación sin rellenar; este diario se recibió recientemente ya que un primer diario enviado al CSN (finales de 2010) se extravió. _____
- Disponen de una licencia de supervisora, en vigor, y aplicada a la instalación. _____
- Disponen de contrato de lectura dosimétrica para dos TLDs – uno personal y uno de área – lecturas procesadas por el _____ Los



últimos registros corresponden al mes de septiembre de 2011 y acumulada, valores de fondo. _____

DESVIACIONES

- No disponen de ningún equipo para la detección y medida de la radiación (requerido en la especificación 17ª). _____
- No estaba disponible el registro correspondiente a las revisiones realizadas al equipo desde el punto de vista de Protección Radiológica, ni los datos relativos al control de los niveles de radiación (requerido en la especificación 20). _____
- No estaba disponible el procedimiento autorizado por "██████████" para realizar los cambio de tubo y el posterior "alineamiento del haz". _____
- No han enviado el informe anual de correspondiente a las actividades de 2010 (requerido en la especificación 14). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad veinticuatro de noviembre de dos mil once.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la **UNIVERSIDAD DE ALMERIA, Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Almería, 21 de Diciembre de 2011

D. [REDACTED] Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad de Almería, manifiesta su conformidad al contenido del Acta de Inspección cuya referencia es CSN/AIN/01/IRA/3058/11.

No obstante, es necesario comentar algunos aspectos de la misma tales como:

1. Se ha procedido a la compra de un monitor de radiación de la marca [REDACTED] cuyas especificaciones se adjuntan y se ha procedido al registro de datos relativos al control de los niveles de radiación.
2. En cuanto a la no disposición del registro correspondiente a las revisiones realizadas al equipo desde el punto de vista de Protección Radiológica de operación, indicar que ya se ha establecido un procedimiento para el mismo.
3. Relativo al procedimiento autorizado por [REDACTED] para realizar el cambio de tubo y posterior "alineamiento del haz de rayos X" se adjunta un documento donde se explica cuál es el proceso a seguir basado en el Manual proporcionado por [REDACTED]
4. Por último, el pasado 2 de Diciembre se envió el Informe Anual para Instalaciones de 2ª y 3ª Categoría de las actividades llevadas a cabo durante el periodo anual 2010 [REDACTED]



[REDACTED]
Vicerrector de Investigación, Innovación y
Desarrollo